



DISCULPAS PÚBLICAS

En cumplimiento a la sentencia del **18 de diciembre de 2025** (Juicio No. 08256202400575), emitida por la **Unidad Judicial Multicompetente de San Lorenzo**, que en lo principal señala “(...) 5.- *Que tanto el Ministerio del Interior como el Comandante General, pidan disculpas públicas a través de la página SIIPNE 3w, por la vulneración del derecho constitucional del legitimado activo y expresen el compromiso a la no repetición...*” (Énfasis añadido). La Policía Nacional del Ecuador ofrece disculpas públicas al señor **Vismar Armando Montaño Caicedo**. Estas disculpas se extienden por la vulneración de sus derechos al debido proceso y a la seguridad jurídica, reafirmando nuestro compromiso institucional de que hechos como este no vuelvan a repetirse

**COMANDANTE GENERAL
DE LA POLICÍA NACIONAL**